



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



**ACTA N° 30 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Miércoles 28 de agosto de 2019**

En la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a veintiocho día del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las 09:00 horas, se da inicio a la sesión extraordinaria N° 30 del Honorable Concejo Municipal, preside **El Sr. Alcalde de la comuna, Don Rene Acuña Echeverría** y actúa como secretario de actas doña Laura Carolina Uribe Silva, en calidad de secretaria municipal y ministro de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor **GABRIEL PALMA DONOSO**
Señor **ROSENDO GALLEGUILLOS VALDENEGRO**
Señora **CLAUDIA DONOSO DONOSO**
Señor **TULIO CAMPOS GONZALEZ.**
Señor **MARCOS DONOSO ADASME**
Señor **RICARDO VALERIA MATUS**

Con Asistencia de: Sr. Alejandro Cáceres Reyes - DAF

TABLA:

1. Aprueba modificación programas presupuesto 2019 y modificación presupuestaria municipal.
2. Aprobación bases y modalidad de licitación show artístico fiesta del cordero 2019.
3. Aprobación nómina de beneficiarios programa postrados 2019.

DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el **Sr. Alcalde don Rene Acuña Echeverría**, quien preside y en nombre de Dios abre la sesión

1. Aprueba modificación programas presupuesto 2019 y modificación presupuestaria municipal.

El Sr. **Alcalde** cede la palabra al director de administración y finanzas, quien explica que se está modificando el programa de actividades municipales y programas culturales, del presupuesto 2019, reduciendo partidas del primero para distribuir las en el segundo. Por lo que además se debe aprobar la modificación presupuestaria que se adjunta



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 14
NUMERO DE DECRETO: 100
FECHA MODIFICACION: 23/08/2019
REFLEJA INFORMACION: SI
OBSERVACION: MODIFICACION AL CONCEJO

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	12,000,000	
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE		14,000,000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	13,900,000	
215-31-02-004-010-000	MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO URBANO		11,900,000
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		7,000,000
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	7,000,000	
TOTALES		32,900,000	32,900,000

DETALLE DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA GESTION MUNICIPAL

Al efectuar la revisión del comportamiento presupuestario se ha determinado que existen cuentas que presentan saldos negativos en el Presupuesto Municipal de Gastos e Ingresos Al 23 de Agosto del 2019, y a fin de mantener dicho presupuesto debidamente balanceado, se prepara la modificación que se adjunta para ser presentada al Honorable Concejo.

1.- En relación a las modificaciones que se consignan, éstas obedecen a la necesidad de mantener el equilibrio presupuestario, es así como cada una de los montos que se consignan son productos de traspasos que se realizan entre Subtítulos, Ítems y Asignaciones, del Presupuesto de gastos traspasando recursos consignados presupuestariamente y que a la fecha no se han hecho efectivo, para suplir los ítems y asignaciones que a la fecha se presentan deficitariamente, en el Presupuesto Global de Gastos. (Todas cuentas que comienzan con la nomenclatura 215). Esto no altera la cifra general de gastos. Esta modificación obedece principalmente a la necesidad de efectuar algunos ajustes en los Programas Culturales para el año 2019, disminuyendo Items que corresponden a la Deuda exigible y que ya no serán utilizados durante el ejercicio 2019, en atención a que esa deuda está saneada a la fecha, por lo que no se pueden imputar otros gastos a esa partida presupuestaria en todos los programas que conforman el Global del Presupuesto año 2019.

2.- De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 854 del 2004 del Ministerio de Hacienda que determina el Clasificador Presupuestario y el Oficio Circular N° 60.820 del 2005, que establece el principio del devengado de todos los hechos económicos que se adquieran, se hace necesario ir efectuando las correcciones y/o modificaciones necesarias a fin de evitar distorsiones en el Presupuesto Municipal vigente, es por ello que esta Unidad ha procurado ir efectuando las modificaciones necesarias mes a mes.

No habiendo más consultas por parte de los honorables, el sr. alcalde llama a votación la aprobación de la modificación presupuestaria.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba



ACUERDO N°121/2019

Por unanimidad de los Sres. concejales se aprueba “La modificación de los programas de actividades municipales y culturales presupuesto 2019 y la modificación presupuestaria por un monto de \$32.900.000.-”

2. *Aprobación bases y modalidad de licitación show artístico fiesta del cordero 2019.*

El Sr. alcalde señala que a diferencia de otros años no se tiene beneficio por el 2% de cultura para financiar una parte de los gastos de la fiesta del cordero, por lo que debe ser financiada en un 100% por el municipio. Debido a esta razón también se aprobó la modificación anterior. Agrega que la licitación para este show es pública y las bases propuestas consideran los artistas que se están pidiendo para este año. Comenta además que se pretende partir esta fiesta el día viernes a las 18:00 pm con los artistas locales. Dicho esto cede la palabra a los Sres. concejales.

Concejala Claudia Donoso, pregunta por los artistas. El sr. alcalde le responde que son los que se están pidiendo en las bases.

Concejal Valeria, señala que él entiende que estos artistas aun no están confirmados y que su presencia va a depender del resultado de la licitación. El alcalde le reitera que los artistas que requiere en municipio son los establecidos en las bases y que el productor que postule los debe asegurar para adjudicar la licitación.

Concejal Palma entiende que lo que la administración pide es lo que establece las bases, señalando que si la oferta no contiene lo solicitado no es adjudicada. Recuerda que en algún momento sugirió que se estableciera la calidad del espectáculo de los artistas que vienen, en las bases o en el contrato, pero según lo que indago esto jurídicamente no se puede hacer casi nada, lo señala recordando lo que paso con Américo, ya que algunos y el mismo según su juicio personal quedaron con que el espectáculo no fue de la mejor calidad. Agregando que considera que la parrilla que se solicita es muy buena.

Concejal Galleguillos, no tiene comentarios.

Concejal Marcos Donoso, no tiene dudas al respecto. Sugiere que se corrija error de tipeo, donde dice dabado, debe decir sábado.

Concejal Campos, le preocupa que no se entreguen recursos por el 2% de cultura, comentando que en la comuna de la Estrella, se realizó la fiesta del pavo con estos fondos. El sr. alcalde le aclara que ese proyecto se le fue ganado por una junta de vecinos de la comuna, de la misma manera en que se le entregaron estos fondos al centro de padres de la escuela de Quelentaro, que el sábado recién pasado realizo una peña folclórica.

No habiendo más comentarios, por parte de los honorables, el sr. alcalde llama a su aprobación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba



ACUERDO N°122/2019

Por unanimidad de los Sres. concejales se aprueba las bases y modalidad de licitación pública del Show Artístico Fiesta del Cordero 2019

3. Aprobación nómina de beneficiarios programa postrados 2019.

El Sr. alcalde, recuerda que el año pasado se benefició a 10 personas y que para este año se aumentaría a 15 personas, pero teniendo en cuenta que 16 personas cumplen con todos los requisitos, se optó por ayudarlos a todos. Agrega que el presupuesto para este programa es de 7 millones.

No habiendo comentarios, por parte de los honorables, el sr. alcalde llama a su aprobación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

ACUERDO N°123/2019

Por unanimidad de los Sres. concejales se aprueba “La nómina de beneficiarios del programa postrados año 2019, según detalle:

APellidos PACIENTE	NOMBRE PACIENTE	ESTABLECIMIENTO
ZUÑIGA GONZALEZ	RODEMIL /	Posta de Salud Rural Quelentaro
LUSBOA PINO	LUIS /	Hospital de Litueche
JIMENEZ FARIAS	ZOILA DEL CARMEN /	Hospital de Litueche
DIAZ ZUÑIGA	LUDMIRA ELIANA /	Hospital de Litueche
SOTO GUERRERO	JUAN /	Posta de Salud Rural PULÍN
GONZALEZ CAROCA	HUGO EDGARDO /	Hospital de Litueche
MORALES REYES	GUMERCINDA /	Hospital de Litueche
CASTILLO SAN MARTIN	MARFA IRENE /	Posta de Salud Rural Quelentaro
SILVA CUEVAS	ERMELINDA /	Posta de Salud Rural Quelentaro
CARREÑO MATUS	XIMENA /	Hospital de Litueche
JORQUERA SILVA	MARGARITA /	Posta de Salud Rural Quelentaro
ARCOS BASCOUR	JAIIME ADAN /	Hospital de Litueche
CARREÑO ROJAS	MARGARITA /	Hospital de Litueche
CARRASCO PLAZA	LUIS /	Posta de Salud Rural Quelentaro
ORELLANA CALDERON	ADELA /	Hospital de Litueche
PALMA BECERRA	FLORENCIA /	Hospital de Litueche
CESPEDES OSORIO	RAÚL DEL CARMEN /	Hospital de Litueche

Siendo las 9:50, el sr. alcalde cierra la sesión en nombre de dios.

Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe